



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/CONF.165/PC.1/3
28 de enero de 1994

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMITE PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS
(HABITAT II)

Primer período de sesiones

Ginebra

11 a 22 de abril de 1994

Tema 5 del programa provisional

Proyecto de declaración de principios
y compromisos

**PROYECTO DE DECLARACION DE PRINCIPIOS Y COMPROMISOS:
INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA**

Informe del Secretario General

RESUMEN

En respuesta a una directiva formulada por el Comité Preparatorio en su periodo de sesiones de organización, el presente informe contiene un proyecto de declaración de cuatro principios fundamentales sobre los que puede basarse el Plan de Acción Mundial de los asentamientos humanos. Los principios I y II son sustantivos, puesto que tratan de los dos temas recomendados por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 14^o periodo de sesiones: a) asentamientos humanos sostenibles en un mundo en vías de urbanización y; b) vivienda adecuada para todos. Los principios III y IV son operativos ya que se centran en los principales mecanismos de gestión y facilitación que deben aplicarse. Los principios van acompañados de una breve descripción justificativa.

Dado que la resolución 47/180 de la Asamblea General (que pide una declaración general de principios y compromisos) no define el término "compromiso" y que, al no definirlo, su significado es ambiguo, en el presente informe no se presenta ningún proyecto de compromisos. La palabra "compromiso" puede significar compromiso con los principios incorporados en un plan de acción mundial o compromiso sobre los recursos para ejecutar el plan. Una declaración general de compromisos variaría según la interpretación dada a dicho vocablo.

Después del examen de este informe y del correspondiente proyecto de formato del Plan de Acción Mundial, el Comité Preparatorio quizá desee sugerir las medidas siguientes:

- (a) enmendar, sustituir, aumentar o aprobar los principios propuestos como base del Plan de Acción Mundial y proporcionar el fundamento adicional o alternativo de apoyo basado en el acuerdo surgido de las propias deliberaciones; y
- (b) definir el término "compromiso" utilizado en la resolución 47/180 de la Asamblea General para facilitar directrices más precisas a la secretaría a fin de elaborar una declaración general de principios y compromisos.

El Comité Preparatorio quizá desee más adelante dar instrucciones sucintas a la secretaría para concluir la declaración general de principios y compromisos con miras a su incorporación al Plan de Acción Mundial.

I. PREAMBULO

A. El Mandato

1. La resolución 47/180 de la Asamblea General establece los siguientes objetivos para Hábitat II:

(a) A largo plazo, frenar el deterioro de las condiciones de los asentamientos humanos en todo el mundo y, ulteriormente, crear las condiciones que faciliten el mejoramiento, sobre una base sostenible, del hábitat de todas las personas, prestando especial atención a las necesidades y contribuciones de las mujeres y los grupos sociales vulnerables cuya calidad de vida y participación en el desarrollo se han visto perjudicadas por la exclusión y la desigualdad, que afectan a los pobres en general;

(b) Aprobar *una declaración general de principios y compromisos* y formular un plan de acción mundial conexo que sirva para orientar las actividades nacionales e internacionales en los dos primeros decenios del próximo siglo.

2. El presente informe presenta al Comité Preparatorio un conjunto de cuatro principios. Dos son principios temáticos relacionados con los temas de **los asentamientos humanos y la vivienda** y dos son principios operativos que tratan sobre la necesidad de **una gestión racional y mecanismos facilitadores** para ordenar todos los recursos disponibles.

B. El reto

3. En el año 2000, la mayoría de la población mundial vivirá en zonas urbanas. El reto mundial más importante será la reestructuración de las políticas e instrumentos de gestión para cubrir las necesidades humanas básicas de las sociedades urbanas.

4. Tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, la dificultad más acuciante que impone una rápida urbanización es el número creciente de personas que viven en condiciones malsanas, inseguras e inhumanas, sin acceso adecuado al empleo, sin las infraestructuras básicas y sin los servicios fundamentales. La falta de instalaciones de eliminación de desechos, abastecimiento de agua salubre y saneamiento es el principal factor que incide en la salud y la productividad económica. La incapacidad de proporcionar desarrollo social, empleo y seguridad pública es la causa principal de alienación, quebranto de la estructura comunitaria y malestar social. Estos temas y los de la vivienda, la energía y el transporte sirven de base al programa para un desarrollo sostenible que sólo puede abordarse mediante estrategias de gestión y facilitación de los asentamientos humanos a nivel nacional, metropolitano, local y comunitario.

5. La tendencia económica del siglo XX, impulsada por los movimientos de mercancías y capitales, ha roto la armonía entre el campo y la ciudad. Una de las tareas cruciales de los asentamientos humanos en el siglo XX debe ser asegurar las condiciones para que se forje una unión socialmente equitativa, económicamente productiva y ambientalmente sostenible en un nuevo continuo rural-urbano.

6. Los asentamientos humanos constituyen el principal centro de interés de las prioridades de inversión nacional y sus estrategias. El simple aumento de la cantidad destinada a los asentamientos humanos, habida cuenta de los escasos recursos disponibles, no garantiza que los beneficios alcancen a la mayoría de la población. En una sociedad en vías de urbanización, para que las estrategias de inversión y gestión sean eficaces es preciso incorporar de manera exhaustiva las contribuciones de la sociedad, incluso las poblaciones pobres. Deben utilizarse todos los procedimientos y las tecnologías de una gestión innovadora para ayudar a determinar, movilizar y asignar equitativamente todos los recursos disponibles. Para hacer frente a este problema, deben

movilizarse todas las organizaciones: gubernamentales, privadas, sin ánimo de lucro y colectivas, interesadas en el futuro de las ciudades.

7. Estas cuestiones ponen de relieve la urgente necesidad de un nuevo programa de asentamientos humanos basado en el convincente argumento de que debe comprenderse mejor la función fundamental que pueden desempeñar unos asentamientos humanos bien gestionados que aporten un desarrollo social equitativo, crecimiento económico y mejor calidad de vida para todos. Sólo entonces será posible imaginar un mundo urbanizado futuro que inspire programas y medidas con las miras puestas en los tiempos por venir.

8. Hábitat II es la única oportunidad de crear esta idea positiva y de redefinir el programa de los asentamientos humanos, centrando la atención del mundo en los retos de la urbanización y el futuro de las ciudades.

II. PRINCIPIOS

9. El número de principios propuestos es deliberadamente pequeño y responde a las necesidades humanas universales. Son fáciles de comprender y recordar. Son neutrales en términos de cultura y de sistema político. Los que toman las decisiones y los ciudadanos pueden acogerse a ellos para determinar el camino correcto y humano que conduzca hacia el desarrollo de los asentamientos humanos.

A. Principios temáticos

Principio I. Unos asentamientos sanos, seguros y humanitarios son una necesidad humana básica.

Principio II. Una vivienda sana, segura y asequible es una necesidad humana básica.

10. Justificación: En términos muy sencillos pero muy profundos, cabe decir que las personas valoran en todas partes la salud y la seguridad por encima de todo. Cuando la posibilidad de conseguir una vida al abrigo del hambre, la sed y la enfermedad ya esté al alcance de la persona, esta centrará su interés en la seguridad, estabilidad, protección, exención de miedo o caos y en la necesidad de estructura y orden. Cuando haya conseguido niveles razonables de salud y seguridad, el ser humano intentará satisfacer su necesidad de pertenencia, estima y realización¹. Por último, a menos que las necesidades puedan satisfacerse con los medios disponibles, no hay solución para los necesitados. Por tanto, el aumento de los medios disponibles, incluida la oportunidad de empleo de los pobres, es un elemento importante para la provisión de vivienda y el desarrollo equitativo de los asentamientos humanos.

11. Si se reconocen estos dos principios temáticos, los programas y subprogramas sustantivos para crear asentamientos humanos sostenibles y proporcionar vivienda adecuada para todos tendrán un fundamento racional y por consiguiente podrán organizarse y ejecutarse más eficazmente.

¹ El psicólogo Abraham H. Maslow postuló la jerarquía de las necesidades. Esta teoría ha constituido un elemento de muchas investigaciones posteriores sobre las motivaciones humanas. Aunque sus críticos dicen que, entendida como una estricta jerarquía, la construcción de Maslow tiene defectos, constituye una base útil para el debate de las necesidades y los valores humanos.

B. Principios operativos

Principio III. La satisfacción de las necesidades humanas básicas de asentamiento y vivienda depende de la movilización eficaz y la gestión racional de los recursos disponibles.

Principio IV. La movilización total de los recursos humanos disponibles depende de que todos puedan participar plenamente en el proceso de toma de decisiones sobre desarrollo de los asentamientos humanos y vivienda.

12. Justificación: Los elementos clave de estos dos principios interrelacionados son la gestión y la participación. Corresponden respectivamente a planteamientos de arriba abajo o de abajo arriba destinados a satisfacer las necesidades humanas. Se requieren ambos planteamientos, especialmente cuando los recursos resultan insuficientes para atender todas las demandas: gestión para establecer las prioridades y asumir las renunciaciones necesarias en la asignación de los recursos, y participación para despertar el interés del conjunto latente de capacidades humanas disponibles que ayude a crear asentamientos humanos sostenibles y viviendas adecuadas para todos. Si se reconoce la íntima relación entre estos dos planteamientos básicos, se pueden formular y aplicar mecanismos integrados para llevar a cabo los programas sustantivos y conseguir una gran eficacia global.

III. CONCLUSIONES

13. La conferencia de Vancouver de 1976 sobre los asentamientos humanos produjo numerosos principios cuya estructura y organización tenía escasa uniformidad y pocos puntos comunes, y la mayoría se presentaron con un tono preceptivo y protector. Resultado de un duro proceso de negociación - que podía ser contrario a la verdadera idea de globalidad - estos principios, en su mayoría, tendían a no reflejar ni siquiera los valores universales. En consecuencia, la mayor parte no sirvieron de guía para tomar decisiones a lo largo de los veinte años transcurridos.

14. Los cuatro principios que se proponen en el presente informe intentan reflejar las necesidades del ser humano - de todos los seres humanos - en un mundo en vías de urbanización. En este mundo, los cambios rápidos y los problemas velozmente crecientes inducen a los que toman las decisiones a emprender acciones urgentes sin consultar a todos los interesados o sin obtener la información objetiva que permita establecer las prioridades racionales necesarias para la asignación de los recursos escasos. Por otra parte, los que toman las decisiones pueden, ni más ni menos, ser incapaces de saber qué hacer y, en consecuencia, no tomar ninguna medida sobre cuestiones de importancia.

15. El fortalecimiento de la gestión y los procedimientos de participación pública son los dos principios que deben imbuir el desarrollo de los asentamientos humanos y la vivienda. De ellos no sólo surgirán mejores decisiones en la dirección adecuada sino también programas más eficaces para la puesta en práctica de las decisiones.

ANEXO I

Nota sobre la sostenibilidad

1. Partiendo del objetivo central de Habitat II - mejorar el medio ambiente vital de todos seres humanos sobre una base sostenible - hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la definición universal de sostenible?
2. Con respecto a los asentamientos humanos, la sostenibilidad se refiere principalmente al medio ambiente natural, en el cual puede florecer o marchitarse la vida humana. La sostenibilidad implica perpetuación. De los tres componentes del medio humano - económico, social y ambiental - sólo la sostenibilidad ambiental es fundamental para la perpetuación de la especie.
3. Los seres humanos se adaptan económica y culturalmente, abandonando viejos métodos de producción cuando falla la economía, y viejos hábitos y tradiciones cuando falla la sociedad. En cambio, cuando falla el medio ambiente existen muy pocas posibilidades de adaptación económica y social. La historia humana demuestra la imposibilidad, e incluso la inconveniencia, de la perpetuación económica y social, y sí en cambio la necesidad de la sostenibilidad ambiental.
4. No por ello se ignoran las necesidades sociales y económicas. Sin embargo, la idea expresada en los términos "sostenibilidad social" y "sostenibilidad económica" está más relacionada con los ajustes que son necesarios para que se produzca una mejora económica y social. El conjunto de conceptos expresados en la primera palabra de "desarrollo sostenible" se refiere a la adaptación de las estructuras sociales y económicas para crear comunidades más equitativas, justas y vigorosas. Sin embargo, al equiparar la sostenibilidad social y económica con la sostenibilidad ambiental y ecológica los conceptos se politizan y hacen posible que grupos con intereses dominantes argumenten que lo que existe es mejor que lo que debe existir. Esto permite la perpetuación de estructuras sociales injustas y actividades económicas nocivas ambientalmente, entre otras características tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados.
5. Debido a la falta de definición de la palabra sostenible (y la consiguiente posibilidad de su mala aplicación) ésta no se utiliza en los cuatro principios propuestos en el presente informe.

ANEXO II

Otros modelos para un conjunto de principios

A. Programa 21

1. El Comité Preparatorio quizá considere que el contenido y la forma de los 27 principios de la Declaración de Río de 1992 son apropiados para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos. Algunos de ellos son directamente aplicables, por ejemplo el principio 8:

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

Este principio se basa en la idea de que la sostenibilidad se refiere primordialmente al medio ambiente y que las estructuras económicas y sociales deben hacerse más adaptables.

2. Otros principios del Programa 21 pueden ser aplicables sólo indirectamente, como el principio 14:

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

3. Por regla general, los principios del Programa 21 suelen ser imperativos o preceptivos, como el principio 5:

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

4. Sin entrar a discutir la exacta aplicabilidad de cada principio, la manera en que se expresan o si algunos de ellos deberían modificarse y adaptarse como parte de un conjunto de principios sobre los asentamientos humanos, el Comité Preparatorio tal vez desee simplemente adoptar como referencia los 27 principios del Programa 21, subsumiéndolos en los cuatro principios propuestos anteriormente.

B. Cumbre mundial para el desarrollo social

5. En la documentación sobre la Cumbre Mundial de 1995 para el Desarrollo Social de que dispuso la secretaría antes de la preparación del presente informe no se hacía referencia al posible establecimiento de un conjunto de principios por dicha conferencia. Ni en el resumen presentado por el Presidente del Consejo Económico y Social, embajador Juan Somavía, ni el informe del Secretario General del periodo de sesiones sustantivo de 1993 figura ninguna referencia a un plan de acción mundial ni a un conjunto de principios, aunque el segundo de estos documentos se refiere a un examen de los principales objetivos y metas del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, como modelo o fuente de los principios relacionados con los asentamientos humanos el proceso preparatorio de la Cumbre Mundial no ofrece todavía nuevos progresos, aunque proporciona un modelo alternativo sin formular ningún conjunto de principios.